



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Auto	Sustanciación
Radicado	05001-31-03-010-2021-00065-00
Proceso	Verbal de responsabilidad civil extracontractual
Demandante	SAIDER HERNANDO BELTRAN
Demandado	COONORTE LTDA. Y OTROS
Tema	Agrega contestación demanda y escrito descorriendo traslado excepciones

1.- Agréguese la contestación de demanda oportunamente formulada por los demandados **JHON MARIO MAZO MUÑOZ** y **COOPERATIVA NORTEÑA DE TRANSPORTADORES LTDA.** con la constancia, de haberse opuesto, propuesto excepciones y objetado juramento estimatorio.

Sobre la réplica se resolverá una vez se de curso a la tercería formulada por los mismos demandados contra la aseguradora SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

2.- Agréguese la constancia de inscripción de demanda sobre el vehículo de placas HXW427

3.- Se adosa igualmente memorial de la parte actora descorriendo traslado de excepciones. Al mismo se le dará trámite una vez se dé curso al llamamiento.

4.-Alléguese constancia de diligenciamientos de derecho de petición de la parte actora ante el municipio de Medellín. En su momento se determinará si es necesario oficiar a dicha entidad.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Mario Alberto Gomez Londoño

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4fca272a57372c8320db85c4787c3f1fba2b5cd8d23fdc6fd68ac6d04cacdbb6

Documento generado en 23/11/2021 08:10:47 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**